

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE:2019-7220 *Aprobación inicial y exposición pública del proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para la obtención del suelo que permita la ejecución de la urbanización exterior del Sector 102. Expediente 19/1908/2019.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención del suelo que permita la ejecución de la urbanización exterior del Sector 102 contemplado en el TRNNSS para la modificación de trazado, dimensión y fijación de alineaciones en un vial en Maoño, redactado por la entidad José del Río Miera, SLU, a iniciativa municipal y que ha tenido entrada en Registro el 12 de junio de 2019 (RE 3569), que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

ANEXO

Finca	Parcela catastral afectada	Superficie m2 total	Superficie m2 afección	Titular
1	6278003VP2067N0001UB	347	107	Leopoldo Mijares Arce Primitiva Rosario Bezanilla Velo
2	6278004VP2067N0001UB	462	13	Primitiva Bezanilla Velo
3	6279018VP2067N0001ZB	1.106	61	Francisco Mijares Bezanilla
4	6278006VP2067N0001AB	377	23	Primitiva Rosario Bezanilla Velo
5	6278018VP2067N0001MB	699	56	Domingo Bezanilla Velo
6	6279022VP2067N0001UB	38	38	Andrés Pedro Velo Lanza

Santa Cruz de Bezana, 1 de agosto de 2019.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2019/7220

CVE-2019-7220